



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

La Union, 17 de febrero de 2024

AT-1223317

Señor(a)

**NELLY MARIA GARCIA DE BARONA**

Suscriptor **212918**

Ruta Reparto: **7604-10-020-000700**

Dirección: **Vía Las Delicias**

Ciudad: **La Union**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1223317 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NATALIA DELGADO ROJAS**

La Union



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

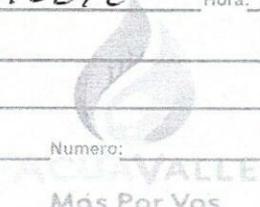
Versión No.: 01

La Union, 08 de febrero de 2024  
AT-1223317

Señor(a)

**NELLY MARIA GARCIA DE BARONA**

Suscriptor **212918**  
Ruta Reparto **7604-10-020-000700**  
Via Las Delicias  
La Union

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>12/02/24</u>	Hora: <u>3:50</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de diciembre de 2023 al 25 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2064 - 2141, para un consumo de **77M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1223317 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

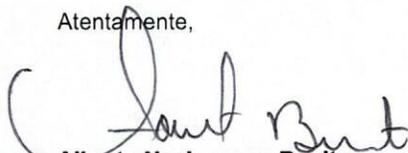
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2153.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"En el momento de la visita tecnica se pudo verificar que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones, usuario manifiesta ser consiente del consumo "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **45M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a En el momento de la visita tecnia se pudo verificar que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones, usuario manifiesta ser consiente del consumo , lect 2153, habita dos personas.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Alberto Nacienceno Benítez**  
**Profesional III de Operaciones**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

La Union, 08 de febrero de 2024

AT-1223317

Señor(a)

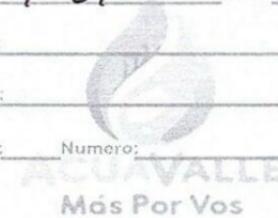
**NELLY MARIA GARCIA DE BARONA**

Suscriptor **212918**

Ruta Reparto: **7604-10-020-000700**

Dirección: **Via Las Delicias**

Ciudad: **La Union**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>12/02/24</u>	Hora: <u>3:50</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CARRERA 14 No. 11-27 Barrio Belén, del municipio de La Union, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1223317.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: NATALIA DELGADO**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

ENERO

2024

MUNICIPIO:

LA UNION

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NELLY MARIA GARCIA DE BARONACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 212918DIRECCIÓN VIA LAS DELICIAS - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7604-10-020-000700

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 07-02-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección VIA LAS DELICIAS - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 07-02-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1223317)

OT - 1569322

NOMBRE  
NELLY MARIA GARCIA DE BARONA

DIRECCIÓN  
VIA LAS DELICIAS

MUNICIPIO  
LA UNION

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7604-10-020-000700

SUSCRIPTOR  
212918

C.C  
29027217

CONSUMO PROMEDIO  
34

Fecha visita: 07-02-2024 Hora Inicio: 5:30 Hora Finalización: 5:35 CRITICA X PQR

Periodo: 3497 Consumo: 32 Lectura Anterior: 2064 Lectura Actual: 2096

Tipo Vivienda RESIDENCIAL X COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 01 No. PERSONAS 02 SERVICIO ACUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170248329  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES \_\_\_\_\_ SANITARIOS \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS \_\_\_\_\_ PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 03 LAVAPLATOS 01 LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 03 DUCHAS 03 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE \_\_\_\_\_  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE \_\_\_\_\_ INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-25	2141	45 <sup>3m</sup>			el usuario manifiesta el consumo de agua del predio no tiene fugas intorne y externo
07-02-2024	2153	12 <sup>3m</sup>			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>29027217</u> <u>Nelly Garcia</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Luis Martinez</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Natalia D</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO